



## ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13 horas 00 minutos del día 17 del mes de febrero del año 2020, la C.P. Cecilia Ruelas Lozoya, Auditor Supervisor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quien actúa con testigos de asistencia, constituidos en las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019-2020, relativas al ejercicio del gasto público 2019, así como a la orden de auditoría instruida mediante oficio de notificación ISAF/AE/0503/2020, de fecha 20 de enero de 2020, misma que fue suscrita por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se hacen constar los siguientes: - - - - -

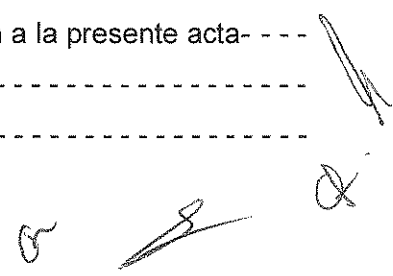
### HECHOS

La auditora actuante, quien se identifica con credencial No. 171, expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización hace constar que en fecha 17 de febrero de 2020, dio inicio a los trabajos de la auditoría de gabinete a la de la Información Financiera Trimestral al **Sistema Estatal de Televisión Sonorense**, en cumplimiento a la citada orden de auditoría, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, escrito que fue debidamente notificado al sujeto de fiscalización en fecha 23 de enero de 2020, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2019AE0207020624 para todos los efectos legales correspondientes. Así mismo se hace constar que nos fue proporcionado el nombre del C.P. Juan Carlos Gallardo Castro, mismo que fuera designado como enlace único, por medio del oficio número DGSETS/011/2020 de fecha 29 de enero de 2020 suscrito por el C. Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General; acto seguido la persona antes mencionada designada como enlace único, se identificó con credencial de elector 1470021433744 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral. - - - - -

Nos permitimos señalar que las actividades a desarrollar durante la auditoría de gabinete de la Información Financiera Trimestral del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre del Ejercicio 2019 al Sistema Estatal de Televisión Sonorense, la suscrita auditora de nombre C.P. Cecilia Ruelas Lozoya, las realiza las mismas, constituida en las instalaciones que ocupa el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, en virtud que los trabajos a realizar consistirán en auditoria de gabinete de la evaluación y control de los "Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Estatal", partiendo de la información del ejercicio 2019 proporcionada por el Congreso del Estado al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, por medios magnéticos e impreso y en el entendido de que la auditoría podrá comprender ejercicios anteriores de considerarse necesario. -----  
-----  
-----

Acto seguido con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se solicita al C.P. Juan Carlos Gallardo Castro, designe dos testigos de asistencia, advertido de que ante su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, por lo que atendiendo la solicitud del personal auditor, el servidor público con quien se entiende la presente diligencia, designa a un testigo, siendo éste la Lic. Ivan Gustavo San Vicente Campbell con domicilio en Ave. Juan G Cabral 36, Col. Loma Linda en Hermosillo, Sonora, quien acepta la designación conferida, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número 0412063259994, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa obtención de copia fotostática de la misma que se agrega a la presente acta. -----  
-----  
-----

De igual manera, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, la auditora actuante designa a un testigo, siendo ésta la C. L.A.P. Claribel Trujillo Trujillo con domicilio oficial en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, quien se identifica con credencial número 208, expedida por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa obtención de copia fotostática de la misma que se agrega a la presente acta- ---  
-----  
-----



Al C.P. Juan Carlos Gallardo Castro, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentra a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros, y que la presente auditoria se realizara en apego a lo que establece el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y demás relativos; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrén los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, con domicilio en Cda. Barrau Pte 14, Fracc. Puerta Real, en Hermosillo, Sonora, apercibido además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos solicitados, le serán aplicadas como medios de apremio las sanciones previstas en los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes- -----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 13 horas 15 minutos, se da por terminada la presente diligencia, haciéndose constar que este documento fue elaborado en atención al artículo 39 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora en original misma que se anexa al expediente de la auditoria. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia.

-----  
----- C O N S T E -----  
-----

**Por el Sistema Estatal de Televisión Sonorense**

Enlace Único

  
-----  
C.P. Juan Carlos Gallardo Castro

**Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

*Cecilia Ruelas L.*

C.P. Cecilia Ruelas Lozoya

**Testigos de Asistencia**

*Claribel Trujillo T.*

L.A.P. Claribel Trujillo Trujillo



Lic. Ivan Gustavo San Vicente Campbell

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 4 CORRESPONDE AL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA DE FECHA 13 horas 00 minutos del día 17 del mes de febrero del año 2020, QUE FORMA PARTE DE LA AUDITORIA NUMERO 2019AE0207020624, REALIZADA AL SUJETO DE FISCALIZACION DENOMINADO Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

# ISAF

INSTITUTO SONORENSE DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN



**C.P. CECILIA  
RUELAS LOZOYA**

**AUDITOR SUPERVISOR DE EVALUACIÓN  
CONTROL AL GOBIERNO DEL ESTADO**

# ISAF

INSTITUTO SONORENSE DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN



Nº Empleado: 171

# ISAF

INSTITUTO SONORENSE DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

## MISIÓN

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en beneficio de la sociedad sonorense.

## VISIÓN

Ser una institución referente a nivel nacional en la aplicación de mejores prácticas de fiscalización superior.

**C. Jesús Ramón Moya Grijalva**  
AUDITOR MAYOR

Bvld. Paseo Río Sonora Sur #189  
Col. Proyecto Río Sonora  
Teléfonos y fax: (662) 236 6504 al 08  
Hermosillo, Sonora C.P. 83270

Fecha de Expedición  
8 de enero de 2018



# ISAF

DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE ALIMENTOS Y EDUCACIÓN



**L.A.P. CLARIBEL  
TRUJILLO TRUJILLO**

ASISTENTE SECRETARIAL DE EVALUACIÓN  
Y CONTROL AL GOBIERNO DEL ESTADO

No. Certificado AT01074  
Vigencia al Expirar 30/04/2011  
Número de Registro 0001/2008



Nº Empleado: 208

*[Handwritten signatures and initials]*

ESTO DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACADURAS O ENHEMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RECORDERES FEDERALES LOCALIS Y EXTRANJEROS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: SAN VICENTE  
CAMPBELL  
IVAN GUSTAVO

EDAD: 36  
SEXO: H

DOMICILIO:  
AVE JUAN G. CABRAL 36  
COL LOMA LINDA 83150  
HERMOSILLO, SON.

FOLIO: 0000082017474 AÑO DE REGISTRO: 1993 '01  
CLAVE DE ELECTOR: SNCMIV740915  
CURP: SACI740915HSRNMV06

ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049  
LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0412  
EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

FRAMA



*(Handwritten marks and signatures)*